

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 9 DE ABRIL DE 1829.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Continúa la instrucción de la Gaceta anterior.*

*Relaciones del cuerpo con las autoridades militares, y con las de Hacienda.*

Art. 37. De la distribución y situación de las brigadas de carabineros deberán tener conocimiento el capitán general é intendente de la provincia y la dirección general de Rentas.

Art. 38. Las mismas autoridades deberán saber las mudanzas que ocurran en el cambio de residencia ó situación de la fuerza.

Art. 39. Ninguna de estas autoridades podrá mezclarse en el régimen, administración y servicio especial del cuerpo.

Art. 40. Los primeros comandantes de carabineros darán parte á los capitanes generales de las novedades que merecieren su noticia y hayan llegado á su conocimiento, ya directamente ó ya por medio de sus subordinados, si interesan la tranquilidad interior y la seguridad de la provincia.

Art. 41. Declaro subinspectores generales de las comandancias de costas y fronteras á los intendentes de las provincias fronterizas ó marítimas.

Art. 42. En este concepto pasarán todos los años una revista general de inspección á todas las compañías comprendidas en la demarcación de su respectiva intendencia, al mismo tiempo que á las administraciones ó oficinas de aduanas.

Art. 43. Será el objeto principal de los intendentes en estas revistas reconocer la exactitud del servicio, averiguar la moralidad y pureza de los individuos del cuerpo, la reputación ó opinión que disfrutaban de las autoridades y personas respetables del país, amantes de mi servicio y de la prosperidad del Estado, y comparar, bajo la relación de los fraudes prevenidos ó reprimidos, los efectos de la buena administración y dirección del servicio. Pero no podrán los intendentes prescribir por sí mismos nuevas órdenes que alteren el régimen y servicio del cuerpo ó pertenezcan á su disciplina, sino que solo incumbe á su autoridad el extender una memoria razonada sobre los objetos de su inspección, manifestando los resultados de sus reconocimientos, verificaciones ó averiguaciones; proponer las medidas ó providencias que juzguen conducentes, y dirigir un ejemplar al inspector general del cuerpo, y otro á la dirección general de Rentas. Podrán asimismo los intendentes prevenir á los comandantes de carabineros, y en casos que no admitan espera á los demás oficiales, las atribuciones ó movimientos del contrabando, para que reduplicquen su zelo, y lleguen á reprimirlo.

Art. 44. Será frecuente la correspondencia de los intendentes con los señores comandantes de carabineros en orden á promover la eficacia del servicio activo en las costas y fronteras para el resguardo y prosperidad de las rentas.

Art. 45. Todos los meses, cuando no se hallare fuera de Madrid pasando revista, el inspector general, en junta con la dirección general de Rentas, hará presente los partes de servicio que le dirijan los comandantes de carabineros, y cuanto contribuya á hacer conocer los resultados de las disposiciones activas contra el fraude en las costas y fronteras. Y en la misma junta comparando la prosperidad ó la decadencia de las rentas en los meses anteriores y en los respectivos del año anterior, á lo menos, con todo lo demás que diese de sí la correspondencia con los intendentes y comandantes de las provincias, se tomarán de común acuerdo las providencias que conduzcan á la utilidad del servicio.

Art. 46. Del mismo modo obrarán los comandantes principales todos los meses que no emplearen en pasar revista, reuniéndose en junta con los gefes de hacienda de las provincias respectivas, y cuando los primeros no residan en las mismas capitales que los segundos, se verificarán dichas juntas cada dos meses ó mas tardar, trasladándose los comandantes á las capitales de las intendencias.

## *Pensiones de retiro de inválidos y de menor pie.*

Art. 47. Los oficiales de este cuerpo tienen derecho á los mismos retirios, que segun las heridas recibidas en funciones del servicio, ó segun los años de servicio, determina para cada empleo y caso el Real decreto de 3 de Junio último relativo á los retirios militares.

Art. 48. Respecto á los retirios por años de servicios no podrán los oficiales subalternos retirarse voluntariamente antes de haber servido en este cuerpo 15 años, aun cuando cuenten mas de 25, por haber servido anteriormente mas de 10 en los cuerpos del ejército. Y los oficiales de empleo superior no podrán retirarse antes de haber servido 10 años en este cuerpo.

Art. 49. Los sargentos y carabineros, que á solicitud suya hubiesen entrado en este cuerpo, no tendrán derecho á retiro hasta los 25 años cumplidos de servicio, en cuyo caso gozarán el que á la misma época señala á sus respectivas clases la escala adjunta á mi Real decreto de 3 de Junio arriba citado; pero los que hubiesen pasado de las tropas del ejército deberán contar á lo menos 15 años de servicio en este cuerpo sin interrupcion.

Art. 50. El máximo retiro de los carabineros no pasará del señalado á los 30 años de servicio, ni del correspondiente á los 35 el retiro de los sargentos y cabos.

Art. 51. Los individuos de tropa inutilizados en el servicio de carabineros por consecuencia de heridas recibidas en funciones del servicio, tendrán derecho á las pensiones señaladas en el decreto concerniente á los inválidos del ejército. *(Se continuará.)*

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### HUNGRÍA.

*Semin 12 de Marzo.*

Al mismo tiempo que los turcos han hecho grandes preparativos de defensa para poner la Servia al abrigo de una invasion, no han omitido el fortificar durante el invierno los puntos mas expuestos del teatro de la guerra. Asi es que han erizado de cañones los principales desfiladeros del Balkan, singularmente los de Aidos y de Carnabat; que son los únicos que conducen directamente á Constantinopla.

La mayor parte de las tropas rusas enviadas á la pequeña Valaquia para reforzar el cuerpo del general Geismar se han concentrado en Czoroi; pero varias divisiones ocupan el campo atrincherado de Kalafat.

Los turcos por su parte continúan reuniendo fuerzas en Scistowa y en otros puntos del bajalato de Rudschuk, en donde hay ya una gruesa division de caballería ligera y mucha artillería. De modo que mientras los rusos amenazan pasar el Danubio por Widdin para entrar en la Servia, los turcos hacen demostraciones que indican el proyecto de ocupar el país que dejan sus enemigos para marchar adelante. Por lo demás es probable que no se haga por ambas partes en este punto del teatro de la guerra sino una entretienda, pues parece que no es la Servia en donde se darán los golpes decisivos.

### INGLATERRA.

*Londres 24 de Marzo.*

*Fondos públicos:* Tres por 100 consolidados 87½.  
Cuando ayer se dirigió el duque de Wellington á la Cámara de los Pares se agolpó una multitud de gentes en la calle del Parlamento, y le recibieron con grandes aclamaciones.

La Cámara de los Comunes se ocupó ayer en discutir el bill sobre la emancipacion católica. Algunos contrarios á esta disposicion presentaron varias modificaciones, pero fueron desechadas por una gran mayoría.

Ayer se ocuparon todos los periódicos en reflexiones sobre

el duelo del duque de Wellington y el conde de Winchelsea. El Standard y el Morning-Journal dan la cuenta de este primer ministro, que, como ya he dicho, es un hombre muy digno y honorable, y que en cualquier caso no podrá ser el autor de infringir las leyes civiles y religiosas que prohiben el duelo. Los órganos de la opinión liberal, cuales son el Times, el Globe y el Morning-Chronicle sienten tan al contrario, que aplauden la moderación de S. E.

Segun los periódicos de Nueva-York, que alcanzan hasta el 28 de Febrero, ha declarado el congreso en el 16 de este mes que A. Jackson habia sido elegido en dicha forma presidente de los Estados- Unidos por el tiempo de cuatro años, que deberán contarse desde el 4 de Marzo, y que J. C. Calhoun lo habia sido para vicepresidente por el mismo tiempo.

El general Jackson ha hecho los nombramientos siguientes: para secretario de Estado ha nombrado á Martin Vanburen; para secretario de la tesorería á S. D. Ingham; para ministro de la Guerra á John H. Eaton; á John Branch para el de Marina, á J. M. Phaison-Berrien, procurador general, y á J. M. Lean, director general de postas.

La Cámara de los Representantes ha resuelto invitar al presidente para que examine en su ejecución la nueva acta del parlamento inglés, por la cual se autoriza el importar en Inglaterra en buques de esta nación el algodón de nuestras colonias de la América del Norte, y para que se asegure hasta qué punto es contraria á los tratados existentes la diferencia establecida en favor del transporte en buques ingleses, á fin de establecer entre ambas naciones la mas estrecha y exacta reciprocidad comercial.

FRANCIA.

Paris 27 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 107 á 108. Acciones del banco 1850 f. 50 c. Imperativo Real de España 84. Renta perpetua de id. 52.

Las cartas que llegaron ayer de Roma dicen que Mr. Chateaubriand no volverá á París hasta que se instale el nuevo Pontífice, cuya eleccion se sabrá aqui (quizá mañana) por medio de un correo extraordinario que despachará hasta Tolon nuestro embajador, y de allí se comunicará por el telégrafo. (Correo.)

Se asegura que el tratado concluido entre Francia, Rusia é Inglaterra con respecto á los límites de las fronteras de Grecia se ha firmado definitivamente, y que con respecto á ello reina la mejor armonia entre las tres Potencias. Añaden que se publicará muy luego dicho tratado, y que ya se ha enviado á Constantinopla para que lo vea el gobierno turco. (Correo.)

En los periódicos alemanes se lee la anécdota siguiente: «Un viajero que se dirigia á Varsovia á negocios propios, vió que su cochero cayó en tierra exánime á causa del frio rigoroso; y no teniendo sitio suficiente en el carruaje para llevarse el cuerpo helado, le sepultó bajo un gran monton de nieve, por no darle expuesto á ser pasto de lobos. Pasado algun tiempo en Varsovia volvió por el mismo punto, donde aun existia el monton de nieve, pero examinándolo ya, no vió el cuerpo de su cochero: tomó algunos informes en las casas inmediatas, de que resultó hallar en una de ellas á su criado, quien se alegró mucho de volver á ver á su amo, y de que por tan extraño modo le hubiese vuelto á la vida.

Escriben de Navarino con fecha del 25 de Febrero lo que sigue:

«El general Sebastiani aun permanece en esta ciudad con su brigada, y se halla reparando y adelantando las fortificaciones de la plaza: fuera de ella ha hecho levantar parapetos y una contraescarpa para impedir que pueda el enemigo burlarla en brecha. Se han reunido á nuestros soldados para trabajar con ellos un gran número de griegos, lo que verifican con mucho zelo y entusiasmo; de modo que todo anuncio que dentro de poco será Navarino una de las plazas fuertes mas importantes; y estimo de cual se estrellarán todas las empresas de los turcos, si á pesar de todo pudiera creerse que fuese tal su locura que se atreviesen á invadir la Morea.

«La fragata Dilos ha llegado á este puerto, y á fin de Marzo saldrá de él para conducir las tropas á Francia, con lo cual acabará de evacuar este país el ejército francés; pero quedan todos los ingenieros, los artilleros pontoneros, y algunos 69 infantes, que se distribuirán por el Peloponneso.»

Ya se ha publicado que en el día se estaba trabajando en la fabricación de los diamantes. Ha afecto, el anuncio de Mr. Gansel, al mismo tiempo que ha causado grande inquietud á los mercaderes y joyeros, ha despertado la atención de los químicos, en ter-

minos que algunos se han dedicado á formar en sus laboratorios, para poder producirlos, pero hasta ahora no han sido capaces de reproducirlos. Así pues se cree que el descubrimiento de los diamantes y presentados por un aficionado á la academia de Ciencias en la sesión del 16 para su examen, tendrán el mismo resultado: de consiguiente puede tranquilizarse el comercio, pues no dejarán de ser los diamantes una especie muy preciosa y estimada, ni es de esperar que tan pronto se vean los diamantes colocados entre los productos químicos.

En esta misma sesión Mr. Frayssinet una carta del capitán comandante del navio Astrolabio, el cual acaba de recorrer las peligrosas aguas en donde se supone haber perecido La-Perouse.

Este capitán parece que á vista de las investigaciones hechas con los oficiales de su tripulación, juzga que uno de los buques de aquella desgraciada expedición debió naufragar sin haberse podido salvar nadie, y que el otro se hizo pedruzcos contra las rocas; pero que lograron salvarse todas las personas que en él iban. En efecto, dice la carta que en cierto punto se vió en el fondo del agua algunas piezas de metal de los destrozos de un navio; que hallaron un cañon y algunos instrumentos de física; pero que no pudieron descubrir en ellos la menor señal de las armas de Francia; que tampoco habian sido mas felices en encontrar alguno de los naufragos que debieron guarecerse en aquella isla, y hasta los negros que habitan el país apenas se acordaban de aquella catástrofe; y finalmente que la tripulación, concluye la carta, levantó en aquella costa un sencillo monumento á la memoria del desgraciado La-Perouse.

ESPAÑA.

Cádiz 31 de Marzo.

Por el correo núm. 3, de la Habana, que entró ayer en esta bahía, hemos recibido cartas y periódicos de la isla de Cuba, que alcanzan hasta el 28 de Febrero, y con ellos noticias de varios puntos de la América.

El Correo de Veracruz núm. 166, contiene el artículo siguiente con fecha de 19 de Enero.

«Ha llegado un bergantín inglés de las costas de Guatemala. Su capitán y un pasajero llamado Guillermo Merino, natural de Guayaquil, nos han hecho la pintura mas deplorable de aquel país. No solamente estan en guerra unos estados con otros, y los pueblos de unas mismas provincias, sino los barrios de las ciudades entre sí: hay poblacion que cada calle tiene su gobierno. El jefe que pierde una accion lo degüella al enemigo, porque no se dan cuartel, y el que la gana lo asesinan sus tropas para que no adquiere preponderancia, y pierda el equilibrio su temeraria igualdad. El coronel Fabrega me escribe de Veracruz con mandame lo mismo; y allí es la opinion general que si una mano generosa no los pone en paz, se destruirá aquella nacion.—El estado lamentable en que se hallan aquellos desgraciados países obligó á los deportadores Bravo y sus compañeros, á regresar á Guatemala para librarse de los males de la guerra civil que son consiguientes.»

De Veracruz con fecha de 4 de Febrero, escriben lo que sigue:

«Ayer llegó Santana á Jalapa con sus tropas, y se ha negado de oficio á reconocer á Victoria y Guerrero. En este momento, que son las tres de la tarde, acaba de llegar el coronel Lanero, y unos aseguran que viene huyendo de Santana, y otros que está de acuerdo con él. Pronto tendremos en esta ciudad otro grito con la venida del héroe de la gritería.»

«En Méjico espalló una nueva revolucion: Montes de Oca con su tropel se ha apoderado de la Acordada, y el senado se ha disuelto de nuevo.»

Hoy 5. «Anoche llegó un extraordinario con la noticia de que el generalísimo de los cuatro estados (Guerrero) ha nombrado comandante general de las armas de este á Antonio Juile y Moreno, empleado en rentas. Este destino se lo dieron primero á Santana, y contestó que no consentia á pasar de la guardia sola el coronel.»

«Ha sido nombrado comandante de Ulua Garcia Terán, Mafioso para Méjico, los dos Runcones, y los señores Justo y Comalapacon se han sublevado contra el congreso del estado.»

«El conal general inglés O'Gorman se ha presentado de nuevo á Victoria, y le ha hecho presente que los súbditos de S. M. B. suspendian sus griterías y relaciones, y que cesaban sus cosas desde aquella fecha, que medida ha causado gran sensacion entre méjicanos, y particularmente en los revoltosos.»

«Continúa la emigracion, y no queda un solo capitalista espa-

los, entresaqueo al mejicano, denó no la ley, porque en lo interior se suceden los saqueos sin intermision. En Yucatan se invitó á los españoles que quisieran emigrar del resto de la república para que vayan á establecerse á aquella provincia. La guarnicion de esta plaza está sin socorros hace dos dias, y se teme un saqueo: el descontento y la desercion en la tropa van en aumento.

Han sido depuestos los ministros de Hacienda y Relaciones, y reemplazados por los hombres mas furiosos é inmorales.

En los Concores verá usted el saqueo que sufrió la ciudad de Sombretete el dia 12 del pasado, y no se dice de oficio la mitad de lo que hubo en realidad, segun refieren las cartas particulares. Estamos espantado con la mayor ansiedad el resultado del horroroso motin que estalló en aquella misma ciudad el siguiente dia 13, que todo el poder é influencia del clero no pudo contener el torrente de un populacho desenfrenado y embriagado en el desorden.

Las minas de Zacatecas y el Real de Sombretete, y la ciudad de Aguas Calientes, han sido quemadas, así como las máquinas de las minas las inutilizaron y destruyeron enteramente. (D. M. de C.)

Valencia 31 de Marzo.

El Real Acuerdo se ha ocupado hoy en el laudable objeto de proporcionar los socorros posibles á los habitantes desvalidos de la huerta de Orihuela, que por fortuna han sobrevivido al terremoto. Manifestó el Sr. regente hallarse en el caso de poner en consideracion del Acuerdo las tristes acotaciones que tenían en la mayor afliccion á los habitantes de aquella huerta, que sobrevivieron á la mas funesta calamidad, y después de haber leído los partes que en su ramo habia recibido, y hecho presente la imperiosa necesidad de socorro á unos habitantes, que sumidos en la miseria, eran acreedores á que el Acuerdo excitado de su noble zelo viesse de proveerlos de aquellos socorros que la cristiana caridad á nadie ausga: hecho cargo de todo el Acuerdo, y oido el fiscal de S. M., penetrado del mas vivo dolor, y de lo urgente y parentoso que era proveer al remedio de tanta desgracia, acordó que se excitase la caridad de los prebados, corporaciones eclesiásticas, así seculares como regulares, y demás civiles; la de los grandes y títulos que residen en esta ciudad y las del reino, la del ayuntamiento y Real fábrica de paños de Alcoy, que se expida orden á los corregidores y alcaldes mayores del distrito de este Real audiencia, para que hagan igual excitacion en los pueblos respectivos á cada uno; que así bien se expida la correspondiente á los corregidores de Alcoy, Jijona y Alicante, para que presenten todos los socorros que á su alcance estén y se les pidan por las autoridades de Orihuela, con otras disposiciones que facilitarán la mejor distribucion de estos auxilios.

Madrid 8 de Abril.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

Concluyen las variaciones estadísticas.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

El hospicio de Burgos, donde se da educacion, trabajo y completa asistencia á una multitud de infelices, se sostiene y prospera por las limosnas de varias corporaciones y particulares caritativos. Se está componiendo por el ayuntamiento el paseo llamado de la Jula, y la avenida del camino de Santander, la cual ha recibido grandes mejoras con un nuevo paseo de invierno del lado de la muralla, que con este objeto se ha alzado. Aquella corporacion y varias otras eclesiásticas contribuyen á esta obra, ocupando en ella mas de 200 trabajadores menesterosos.

En la villa de Puerto Real, provincia de Cadiz, se ha construido una linda alameda dentro de la poblacion, con fuente viva en medio, é iluminacion por las noches: se han reedificado la mayor parte de los edificios arruinados por el sitio de Cadiz en la guerra de la independencia; y cerrado con tapias multitud de jardines y sembrados que restaban de aquella época: se ha aumentado considerablemente el alumbrado de las calles. Debiere estas mejoras al zelo del alcalde de mayor D. Francisco Maria de Robyaga. La noche del 21 de Marzo baró en la costa de Sanlúcar de Barrameda, y se fué á pie que el quechamatin español nuestra señora de los Dolores, capitán D. Martin Ibarra, procedente de Londres con mercancías. Solo pudo salvarse la tripulacion. En los dias 19 y 20 de Diciembre celebró exámenes de primeras letras la junta inspectora de instruccion pública de la ciudad de S. Roque, en la misma provincia, presididos por el corregidor del Campo de Gibraltar Don

algunos fueron examinados en la iglesia parroquial á presencia de un lucido concurso, en los principios, y en la practica de leer y escribir, destreza aritmética, aritmética, gramática y ortografía castellana, historia sagrada y nacional, quando satisficieron todos de su instruccion, y premiados los sobresalientes segun su merito con bandos de diferentes divisas.

En 2 de Marzo se colocó la primera piedra de la iglesia y convento de tapuchinos en Igualada, provincia de Cataluña. Se trabaja de nuevo en la obra de las fuentes, interrumpida por mucho tiempo, para surtir de agua la poblacion. El Sr. Don Ignacio Rives, Obispo de Calahorra, fue consagrado el 24 de Febrero en la catedral de Tarragona por mano del Sr. Arzobispo de esta iglesia, con asistencia de los Sres. Obispos de Tortosa y de Urgel. El 8 de Marzo hizo el Excmo. Sr. Obispo de Tortosa la consagracion del Ilmo. Sr. D. Jaime Fort y Puig, Obispo de Barbastro, en la iglesia de Sto. Domingo de aquella ciudad; y al dia siguiente solemnizaron los cinco prebados con su asistencia las exequias celebradas en la catedral por el soberano Pontífice difunto.

Un crimen atroz ha sucedido á principios de Marzo en Lucena, provincia de Córdoba, cuyo autor se cree haberse descubierto, y se espera ver castigado. La casa de la Sra. D. Maria de Araceli Chacon, hermana del marqués de Campo de Aras, permanecia cerrada desde el dia 7, sin que nadie en los siguientes hubiese visto á dicha señora. Descerrajadas las puertas el 10, por mandato del corregidor, se la halló y á dos criadas suyas muertas á puñaladas, y saqueada la casa en alhajas, ropa y dinero, cuyo valor se calcula en dos millones. Una de las sirvientes, que eran hermanas, permanecia de rodillas, en cuya actitud hubo de implorar la piedad del bárbaro asesino. La desventurada madre, á cuya instancia se abrieron las puertas judicialmente, vió por sus propios ojos este horrendo espectáculo. Se pechó desde luego que el autor de estos horrores era un crudo genovés de la casa, llamado Luis Barberini, que desapareció con el arriero Gonzalo Perez, en la noche del 6 á 7; y á vivas diligencias de las justicias y policia se ha preso al uno en Almería y al otro en Motril, aunque por las noticias últimas que tenemos, no se habia encontrado el robo, que tal vez se oculta por otros cómplices.

El año anterior habia faltado casi del todo el agua potable en la villa de Calahorra, provincia de Granada, por la obstruccion y filtraciones del manantial; y los vecinos tenían que traerla para sus casas de media legua de distancia, con grande trabajo y pérdida de tiempo, aniquilándose mientras, en tan larga escasez de lluvias, las huertas que se regaban antes con su sobrante. El alcalde mayor D. Pedro Jimenez Herrera y Troyano hizo practicar varios reconocimientos, franqueó el manantial, y fabricó una mina sólida de dos varas de ancho, tres de altura y ciento de longitud, cubierta de baldosas de piedra, que recogiendo un caudal mucho mayor que el antiguo, no solo ha servido copiosamente para los usos anteriores, sino regado además varias hazas de tierra. Provista en abundancia la antigua fuente, construyó otra muy linda en la plaza principal, con un surtidor de dos varas y media de alto, y labró un pilar en otro parage del pueblo, que se surte con su derrame. Estas obras se han hecho por suscripcion voluntaria del vecindario, y por cesion que el mismo alcalde hizo de las partes de multas que le han cabido durante el tiempo de su judicatura. Tambien ha plantado á sus expensas una alameda, y formado una glorietta en que termina, amenizando las salidas del pueblo, y mereciendo la gratitud de sus habitantes.

Se ha reedificado con notables mejoras en Estella el convento de religiosos observantes, destruido en la guerra de la independencia. Han emprendido ahora la reparacion de la iglesia, á cuya obra se dió principio en la semana penúltima de Febrero. Se está abriendo una acequia en Tudela para regar la feraz y dilatada campiña, llamada de Mosquera, que tiene 1900 robadas (mil fanegas castellanas) de sembradura.

Se reponen por disposicion del corregidor las alamedas de los gasesos y demás de las cercanias de Valencia. Continúa en muy buen estado el establecimiento para alivio de las clases indigentes de esta ciudad. Progresa la reciente fábrica de hilado de seda de D. Vicente Bordalonga, ocupando gran número de brazos.

Muchas señoras de Valladolid, entre ellas las de primera gerarquía, celebraron á sus expensas una grandiosa funcion de iglesia el 15 de Marzo, estimuladas por el ejemplo de nuestra augusta Soberana, cuya piedad religiosa brilla en todas las páginas del precioso novenario que ha escrito y consagrado al inefable misterio de aquel dia. El templo de la parroquia de S. Miguel, donde se tuvo la solemnidad, estaba ricamente vestido de terciopelo carmesí: todos los adornos y servicio, la excelente música, la bri-

llante iluminacion y el inmenso concurso, contribuyeron á hacerla mas célebre: y el nombre augusto de nuestra Soberana, causa motivo de estos cultos, pronunciado por el orador, excitó en los oyentes dulces recuerdos de los felices dias desde el 21 al 28 de Julio próximo, en que tuvieron la dicha de gozar de su amable presencia.

*Distribucion de la cantidad de 4500 rs. vn. verificada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comisario apostólico general de Cruzada, al socorro de varios establecimientos piadosos y objetos de beneficencia pública del reino, en celebridad de los dias de la REINA nuestra Señora.*

	Rs. vn.
A la Junta suprema de caridad de esta corte, con destino á sostener las escuelas gratuitas y demas fines piadosos que estan á su cargo.....	24,000.
A la lactancia y asistencia de los niños expósitos de la misma.....	15,000.
Al Real colegio de niños desamparados de idem.....	6,000.
A los hospitales General y de la Pasion de idem.....	4,600.
A la Real casa de beneficencia Hospicio de idem.....	4,400.
Al socorro del hospital de Incurables de idem.....	2,101.
A la hermandad del Refugio de idem.....	2,000.
Al hospital de la Orden Tercera de S. Francisco de id. id.	2,000.
Al socorro de algunas comunidades religiosas mendicantes muy necesitadas de idem.....	7,000.
A la Real junta de caridad del Real Sitio de S. Lorenzo.	3,300.
Al ayuntamiento de la villa del Escorial, para el socorro de sus enfermos mas necesitados.....	1,500.
Al hospital y casa de recogimiento de huérfanos de la ciudad de Segovia.....	1,000.
A la casa de niños expósitos de dicha ciudad.....	6,000.
Al hospital general de la Misericordia de idem.....	6,000.
A la junta de caridad del Real sitio de S. Ildefonso.....	6,000.
Al socorro del hospital del mismo Real sitio.....	6,000.
Al Ilmo. Sr. Obispo de Segovia, como presidente de la junta de auxilios de pobres artesanos para socorro de las necesidades que considere mas dignas.....	8,000.
Al intendente de Rentas de aquella provincia, como presidente de la Real junta de caminos establecida en dicha ciudad para auxilio de dar ocupacion á los pobres jornaleros.....	6,300.
Al hospital de S. Juan de Dios de la villa de Arévalo.	1,040.
Al socorro de los labradores y vecinos mas necesitados de la villa de Turégano.....	1,500.
En socorro de algunas comunidades mendicantes de la diócesis de Segovia.....	4,200.

(Se continuará.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres.....	37 $\frac{7}{8}$ .
Paris.....	16 y 3 á 4.
Santander.....	$\frac{3}{4}$ beneficio.
Bilbao.....	Par.
Cádiz.....	Idem.
Sevilla.....	$\frac{1}{2}$ daño.
Málaga.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ idem.
Granada.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Alicante.....	$\frac{5}{8}$ idem.
Murcia.....	1 idem.
Valencia.....	1 $\frac{1}{2}$ á 1 $\frac{3}{4}$ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ idem.
Zaragoza.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Valladolid.....	00.
Búrgos.....	00.
Coruña y Santiago.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Palencia.....	00.
Descuento de letras á razon de.....	3 $\frac{1}{2}$ á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	12 $\frac{1}{2}$ á 13 pesos fs.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M., que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

Digesto teórico-práctico, por Rodríguez, 18 tomos folio, papel 480 rs.

Descripcion de las rocas, por Hergem, 8.º marquilla, papel 11 rs., pasta 16.

Descripcion del bosque y casa de Aranjuez, por Alvarez de Quindós, 4.º, papel 29 rs., pasta 37, rústica 31.

Diario del alma en presencia de su Dios, por el P. Manrique, 8.º, papel 5 rs., pasta 8. (Se continuará.)

Los libros poéticos de la *santa Biblia*, traducidos al castellano en verso y prosa conforme al sentido literal, y á la doctrina de los Santos Padres, con notas é ilustraciones sacadas de los mejores intérpretes antiguos y modernos: por D. Tomas Josef Gonzalez Carvajal. Esta coleccion, que empezó por la traduccion de los Salmos en cinco tomos, publicados en el año de 1819, se continuó por los Cánticos sueltos del antiguo y del nuevo Testamento, y los Trenos ó lamentaciones de Jeremias, en un tomo dado á luz en el de 1827, y ahora se va ya á completar. Gracias á la beneficencia y piedad del Rey nuestro Señor, que siempre propenso en favor de la religion y de las letras, franqueando su Real imprenta para lo que resta de esta obra, ha suplido los medios de que su autor carecia para acabar de darla á luz. De su utilidad, y de su mérito, ya puede haber juzgado el público por sí mismo; para lo cual el autor no pudo hacer mas que publicar desde el principio una muestra anticipada de su trabajo, que hubo de parecer bien, segun los elogios que le dispensaron muchos señores Obispos, y otras personas doctas y graves, y la buena acogida que despues ha tenido y tiene dentro y fuera del reino. Los libros que faltan para completar la coleccion, á saber: el Cántico de los Cánticos de Salomon, Profecía de Isaías y el libro de Job, ocuparán cinco ó seis tomos: los cuales en el tamaño, papel, letra, correccion y esmero tipográfico serán iguales á los publicados hasta aqui. Para ellos se admite suscripcion á 20 reales cada tomo á la rústica, y cerrada que sea, se venderán á 24 reales dentro de Madrid; y asi sobre el precio de suscripcion como sobre el de venta, se aumentará fuera de esta corte lo que costase la conduccion. Se suscribe en Madrid en la imprenta Real; en Sevilla en la librería de Caro Hernandez; en Valencia en la de Fauli; en Barcelona en la de Sierra; en Zaragoza en la de Pacés, y en Cádiz en la de Hortal y compañía. El tomo 7.º contiene el Cántico de los Cánticos, con dos interpretaciones, una del sentido material de las palabras, y otra del alegórico; un largo prefacio sobre el gusto y clase de este divino poema; noticia del sistema de dos fusres españoles que mas se han distinguido en su interpretacion, y un extracto de la tercera exposicion de uno de ellos, que es Fr. Luis de Leon, la cual no es tan conocida como la primera y segunda que antes publicó. Este tomo 7.º está ya impreso, y se entregará á los suscriptores, anticipando al mismo tiempo el precio del tomo 8.º, que está en prensa. En las mismas librerías se hallarán de venta los cinco tomos de los Salmos, y el 6.º de Cánticos y Trenos.

*Biblioteca y devocionario completo del cristiano.* Obra de un interes general, donde hallarán los párrocos materia para sus pláticas doctrinales: la juventud instruccion para caminar segura por la senda del cristianismo; y los incrédulos demostradas las sublimes verdades de nuestra santa religion. El tomo preliminar que se halla ya en prensa, contiene la *Apología de la religion cristiana*. Se abre suscripcion á esta obra en la librería de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real; á 8 rs. en rústica cada tomo, y á 9 en la Coruña, en la de Calvete; Barcelona, en la de Piferrer; Bilbao, en la de García; Córdoba, en la de Berard; Granada, en la de Esteban Alonso; Málaga, en la de Martinez Aguilar; Murcia, en la de Benedicto; Salamanca, en la de Blanco; Santiago, en la de Rey Romero; Sevilla, en la de Hidalgo; Valencia, en la de Cabrerizo; Zaragoza, en la de Polo.

*Semana santa cristiana*, traducida fielmente del frances al castellano por el Dr. D. Joaquin Castelló, corregida por D. Josef Carrasco, ex-profesor de sagrada teología en la universidad Luliana de la isla de Mallorca. Un tomo en 8.º prolongado. Se vende á 6 reales sin encuadernar, y á 10 rs. en pasta en el despacho de libros de la Real compañía de impresores y libreros del Reino calle de Preciados.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Rivadeo, cuya poblacion excede de 500 vecinos, dotada con 400 ducados anuales cobrados por tercios: los pretendientes se dirigirán al alcalde de dicha villa en el término de 40 dias.

Nota. En el Suplemento á la Gaceta de Madrid de 24 de Marzo anterior, artículo necrológico del Excmo. Sr. conde de Calderon, al final del penúltimo párrafo, donde dice *paísanos valientes*, léase *paísanos vacilantes*.